



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

San Ramón de la Nueva Orán, 21 SEP 2026

Expediente N° 19.246/2008.-

Resolución N° CD-ORAN-371/2026.-

VISTO:

La nota de Renuncia presentada por el C.U. Gustavo Adolfo Mamaní, Docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el C.U. Gustavo Adolfo Mamaní fue designado en un cargo de Profesor Auxiliar en la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple para la asignatura Programación Numérica de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Programación de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, mediante Resolución N° CD-EXA-278/2003.

Que, el C.U. Gustavo Adolfo Mamaní eleva nota de renuncia con fecha 07 de julio de 2026, en virtud de haber accedido a un cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Simple para la asignatura Introducción a la Matemática de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a la Resolución N° CS-367/2025.

Que, Dirección General de Administración de la Facultad Regional Orán eleva informe sobre la situación académica de la Docente, indicando que corresponde aceptar la renuncia y dar por finalizadas sus funciones en el cargo donde renuncia.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán, en Reunión Ordinaria N° 12/2026, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia aceptando su renuncia y dando por finalizadas sus funciones en el cargo; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Aceptar la Renuncia y dar por finalizadas sus funciones del C.U. Gustavo Adolfo Mamaní, D.N.I. N° 16.659.432, en el cargo de Profesor Auxiliar en la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple para la asignatura Programación Numérica de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Programación de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 07 de julio de 2026, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente Resolución al interesado, Consejo Directivo, Secretaria Académica, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, Oficina de Personal, Escuela de Ciencias Exactas y Coordinación de Carrera para su conocimiento y efectos.

hc

ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic.ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA